

Educación 2020

PROYECTO DE LEY DE UNIVERSIDADES ESTATALES

Presentación ante Comisión de
Educación de la Cámara de Diputados.
Agosto 2017.

Principios en los que se debe avanzar

- **Flexibilidad.** Los permanentes cambios en nuestra sociedad, obligan a que las instituciones de educación superior puedan adaptarse rápidamente.
- **Modernización.** Rendiciones y fiscalizaciones deben ser ágiles y no afectar el funcionamiento normal de las instituciones.
- **Transparencia.** Las propias comunidades deben ser las principales fiscalizadores del funcionamiento académico, financiero y administrativo.
- **Sistema Público.** Avanzar hacia la constitución de un sistema coherente y conectado de educación superior pública.

Gobernanza moderna y acorde a la realidad de cada institución

- Reconocemos los esfuerzos realizados en los procesos de cambio de estatutos que han llevado adelante algunas de las ues estatales.
- **La ley debe contemplar los principios de gobernanza que las ues estatales deben cumplir, en lugar de definir en detalle su estructura.** Incluso en el sector estatal, el país tiene una gran diversidad de realidades y necesidades.
- Es muy relevante **garantizar mínimos de participación triestamental por niveles administrativos:** campus, facultades, entre otros.
- Proponemos un **proceso participativo y de todas las ues estatales de revisión de de sus estatutos.** Vital generar acuerdos comunes.

La burocracia no debe afectar la calidad

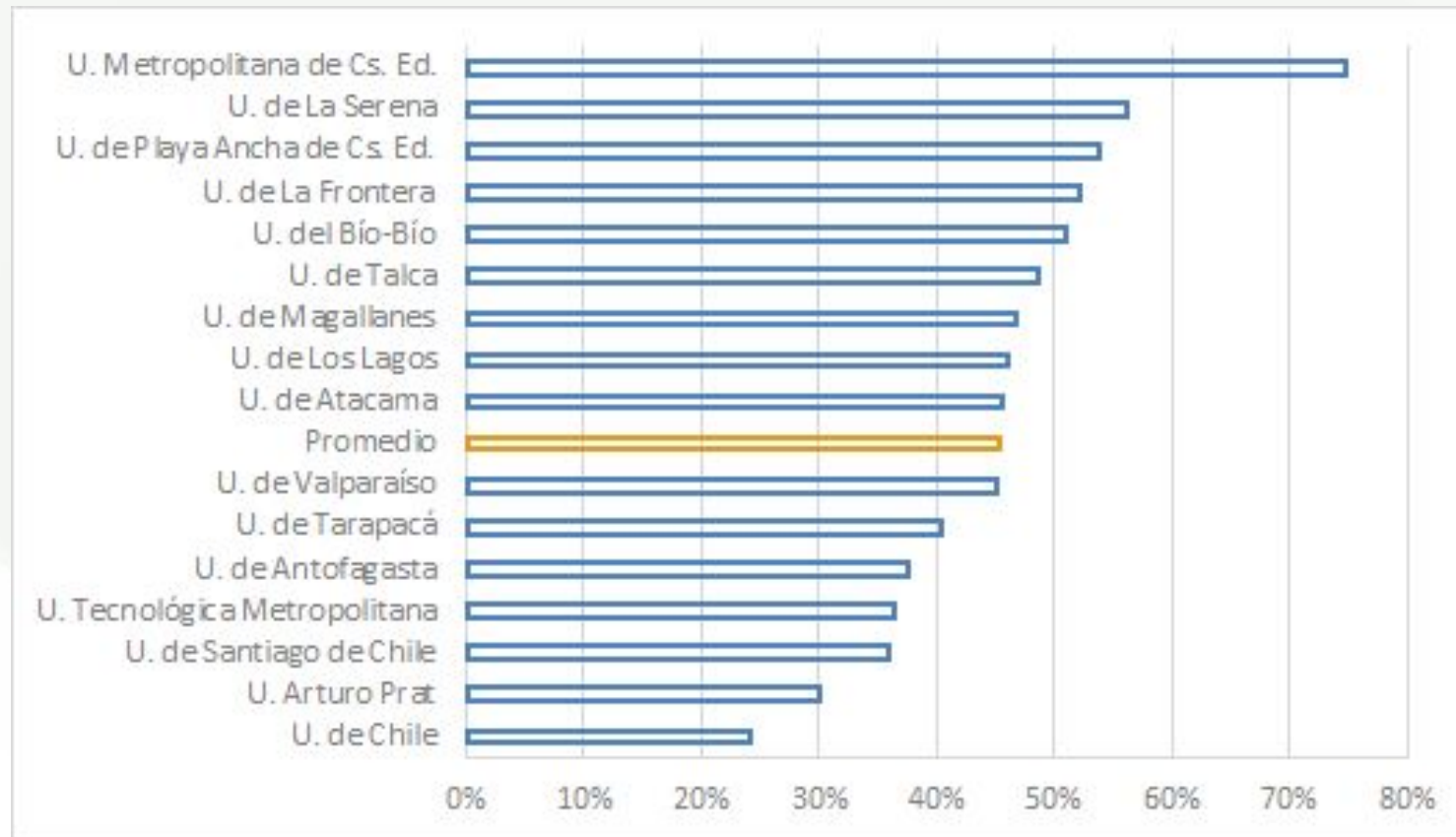
- **Necesitamos eliminar las rigideces burocráticas que hoy ahogan a las universidades estatales.** Esta presión se manifiesta principalmente de dos formas: tomas de razón excesivas, y criterios poco acordes a la realidad.
- **El fortalecimiento de Contralorías Universitarias (CU) es un gran avance.** Sin embargo, nos preocupa que la dependencia técnica de la Contraloría General de la República obligue a mantener los criterios asfixiantes que hoy se utilizan.
- **Las CU deben someterse de manera periódica a auditorías externas,** y ser la principal contraparte de los organismos de fiscalización del Estado.

Consejo de Rectores de Ues Estatales y agenda colaborativa

- **Es urgente una mayor coordinación y colaboración entre las ues estatales.** Para ello es necesario un órgano autónomo que cuente con recursos, capacidades para llevar a cabo su tarea.
- La propuesta: **Crear un Consejo de Rectores de Ues del Estado**, y definir mesas de trabajo con otros organismos públicos.
- **Agenda de colaboración:** movilidad de académicos, fondos concursables colaborativos, marco de calificaciones común, movilidad de estudiantes, entre otros.
- **Colaboración no prosperará si se mantiene competencia por más recursos.**

Fortalecimiento de la Ed Pública Superior

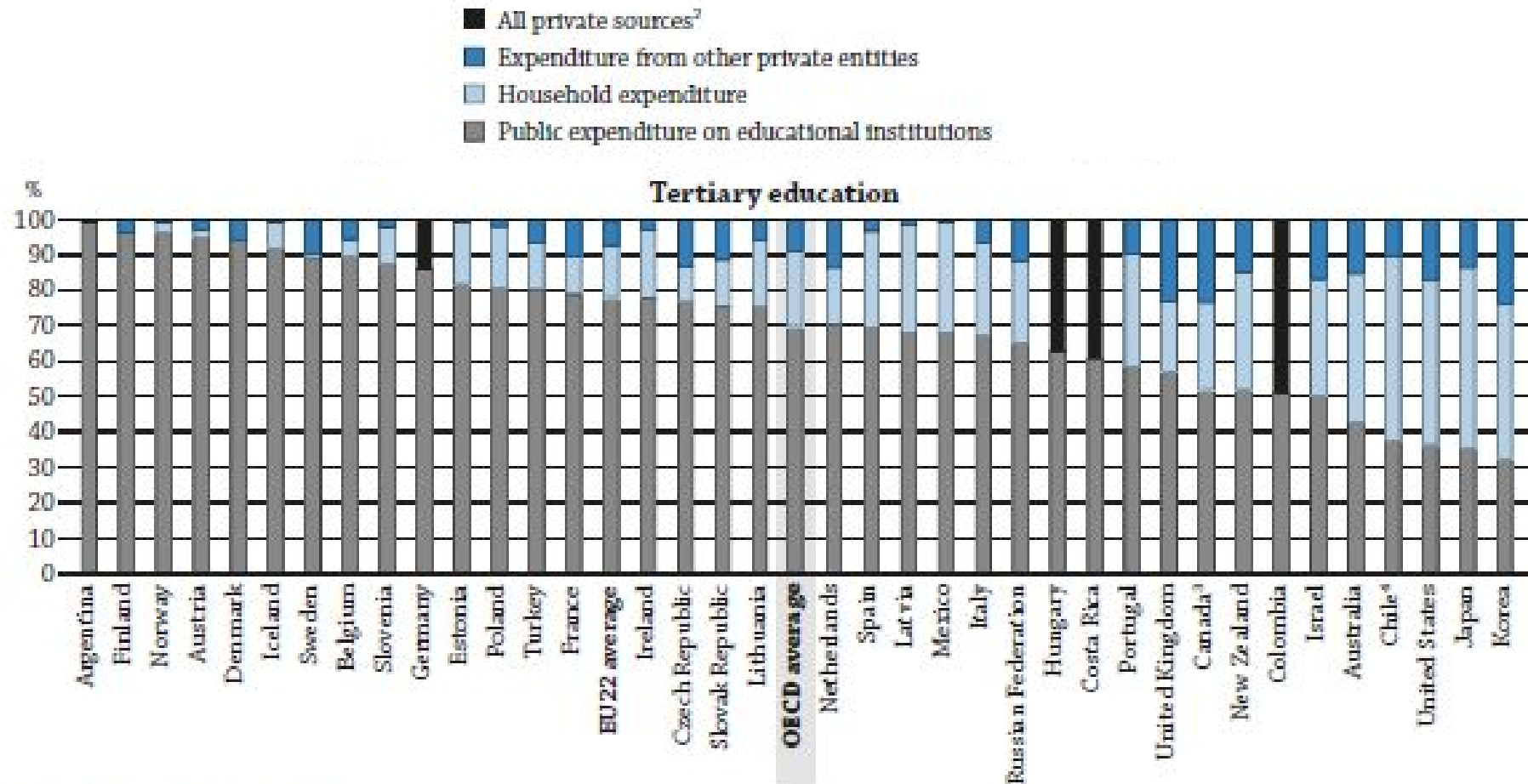
Porcentaje de financiamiento público sobre su presupuesto para las universidades del Estado, año 2015



Elaboración Propia en base a información de la Contraloría General de la República e información de transparencia de cada universidad.

Fortalecimiento de la Ed Pública Superior

Figure B3.2. Distribution of public and private expenditure on educational institutions (2013)
By level of education¹



Education at a Glance 2016, OCDE.

Fortalecimiento de la Ed Pública Superior

- Entendemos que las prioridades presupuestarias estén en otro lado, pero **este NO es el plan de fortalecimiento que las Ues Estatales necesitan.**
- **El Plan debe construirse de manera conjunta con instituciones**, y requiere de objetivos concretos, algunos de ellos: **aumentar la matrícula pública en superior, establecer un nuevo estándar de calidad, y favorecer el acceso inclusivo al nivel.**
- Proponemos la creación del **Consejo de Financiamiento de la Educación Superior (COFES)**, responsable de la definición y entrega de estos recursos. Además, fondos deben distinguirse según objetivos y plazos, siendo algunos acotados y otros permanentes.

#ElPlanDe2020

Propuestas vinculadas

- **Fortalecimiento y desburocratización de las entidades públicas.** Es necesario flexibilizar su administración, modernizar la rendición de cuentas, expandir su oferta y aumentar el financiamiento basal.
- **Nuevo sistema de financiamiento.** Creación de subsidio a carreras de interés público y el Consejo de Financiamiento de la Educación Superior (COFES).
- **Más recursos para I+D+I.** Plan estratégico y recursos para el fortalecimiento de la I+D+I. Meta: que el 1% del PIB se destine a esta área.
- **Acceso justo e inclusivo a la educación superior.** Crear un sistema de acceso integrado, vía propedéuticos y mejorando instrumentos de evaluación.

Reflexiones finales

- **Avanzar hacia un sistema público de educación superior.** Hoy discusión se centra en universidades, pero los nuevos centros de formación técnica estatales deben ser parte de este sistema.
- **¿Cuál es el mecanismo mediante el cual el Estado, no el gobierno, orienta a sus instituciones?** El sistema requiere de una institución con perspectiva de largo plazo que establezca las directrices y los instrumentos mediante los cuales las instituciones de educación superior públicas se orienten.

Educación 2020

 /Educacion2020  @Educacion2020

www.educacion2020.cl